

## El Salvador y su hijo adoptivo el Bitcoin

**Cuando se emite una ley, es preciso-para poder hablar de ella-estudiarla, despojándose de su rol como abogado, antes bien, portando la camiseta del ciudadano común y corriente que desconoce los términos.**

En mi caso, he buscado la forma de hablarlo a lo salvadoreño. Sí, no me sirve de nada hablarlo en un lenguaje muy técnico, por mucho que el tema lo sea, ya que la intención es escribirle a aquel que como a mí nos gustaría que nos hablen, despacio y clarito-como decía un profesor que respeto mucho: En altas, claras y pausadas voces.

Recientemente participé en el 7º foro económico impartido por ISEADE-FEPADE, con grandes participantes y con más de 640 internautas que deseaban conocer el tema y otros más, toda vez que fuera transmitido por medio de Zoom y a su vez por YouTube y Facebook Live.

Debo ser franca, el espacio virtual por medio de la cual se llevó cabo el evento, "se llenó", y las intervenciones en el chat no se hicieron esperar, ya que las personas querían respuestas, deseaban escuchar los análisis, y quizás las conclusiones en un tema sobre el cual hay tanto de que hablar, el famoso "**Bitcoin**" y que desde hace un par de semanas se ha convertido en el hijo adoptivo de El Salvador y que su aplicación se daría en menos de 90 días, como moneda de curso legal.

Mi intención como repito, no es más que dar mi punto de vista, apolítico, por cierto, pero como una ciudadana que intenta comprender, como cualquier otro, la coyuntura de lo que esta adopción trae consigo, pero dentro de los límites de los que puedo hablar, ya que sería irresponsable de mi parte escribir de aspectos sobre los cuales ni tengo conocimiento ni estoy preparada, pero sobre aquello que sí, puedo emitir valoraciones.

**Bitcoin**, para empezar, no es dinero mágico, como puede la gente llegar a pensar en su humilde línea de pensamiento. He escuchado en diferentes escenarios desde los más simples hasta los más técnicos, pero considero que entre los conceptos que me parece estar más entendible, **es que el Bitcoin es una moneda digital descentralizada** como muchas otras que existen.

Creo que el gran problema es que a la mayoría de las personas les cuesta entender el concepto de **Bitcoin** porque ni siquiera saben cómo funciona el dinero tradicional que utilizamos todos los días. Y lo es porque el dinero es una representación de valor, y ese valor a lo largo de la historia, ha tomado muchas formas. Se ha utilizado muchos materiales diferentes para representar el dinero. El cacao, el café, la sal, el trigo etc., y por supuesto, metales preciosos como el oro se han utilizado como medio de intercambio de valor.

Ahora, si a la gente del hoy le cuesta entender o aceptar esta nueva forma de dinero llamada **Bitcoin**, imagínense cuando apareció en aquel entonces esta cosa llamada "papel moneda" y a la gente que tenía toda su vida utilizando oro, le dices, toma este papelito como pago...



¿Cómo se quedarían mirándote? Probablemente de la misma manera que si hoy dices que quieres pagar con **Bitcoin**.

Solo que hay una diferencia, para cuando surge el papel moneda, tenía su equivalente en precio de oro, pero con el **Bitcoin**, que es una de las tantas monedas digitales que existen, no se puede a primera mano salvo que seas experto en la materia, afirmar su certeza los precios y valores, por lo volátil que es. Y de ahí la incerteza que muchos salvadoreños han expresado.

Estamos nuevamente en ese mismo cambio de paradigma con el dinero.

## EL SALVADOR EN EL OJO DEL MUNDO

Desde la semana pasada toda la salvadoreña, mostramos en nuestras caras, la confusión, el descontento en algunos rostros, la preocupación, una sonrisa, pero casi que nerviosa...en fin podríamos jugar a ser mimos, y seríamos perfectos porque de pronto, luego de estar más de 20 años dolarizados, se incorpora a El Salvador como medio de intercambio de valor, el afamado Señor **Bitcoin**.

De un día para el otro El Salvador, pasó de ser el país más pequeño de América a ser el foco de la atención de todo el mundo, por ser el primer país en adoptar al **Bitcoin** como moneda. Pero para que sea más creíble debe suceder, esto:

Para que el salvadoreño, lo asimile y considere como esa medida de valor, debe entonces partir de un aspecto denominado **CONFIANZA**, lo que es imprescindible para poder asociarlo con el valor que se está tanto hablando.

Y para tener confianza, en cuanto a dinero se refiere se debe partir de otro aspecto, no solo en el medio de valor, sino también en quien te da esa confianza, es decir, aquí se hace presente el **QUIÉN** y si bien el **CÓMO** es importante, la gente necesita saber entender quién es el sujeto activo atrás de la moneda.

Y la confianza en la moneda, para que la gente pueda sentirse tranquila solo podría proceder de un estatuto jurídico, es decir que haya sido otorgado por una autoridad central, no porque realmente está respaldado por otro bien tangible porque la gente lo que quiere es recibir, lo que siempre ha estado acostumbrado y no este limitado en su forma o cantidad.

Y de pronto viene **Don Bitcoin**, mostrando su lado de yo soy el paladín de la justicia, porque en efecto, al ser éste un medio de pago descentralizado les ofrece otras prerrogativas, oportunidades y posibilidades a sus usuarios.

Sin embargo, ello se desfigura, al pretenderse tener el control natural de esta moneda, ya que muchos de los han entendido este tema más que yo posiblemente, se basan en ciertos hechos que cambian la amabilidad como se venía manejando, desde que en noviembre de 2008, alguien que se hacía llamar Satoshi Nakamoto publicará un documento en internet que sugería y explicaba la forma de crear el sistema para una moneda descentralizada llamada Bitcoin. Nadie sabe realmente quien (o quienes) fueron los creadores de Bitcoin bajo ese seudónimo.

Este sistema pretendía crear dinero digital resolviendo el problema del doble gasto SIN necesidad de una autoridad central. Esto es lo verdaderamente revolucionario de Bitcoin,



por primera vez en la historia existe una forma de dinero digital SIN necesidad de una autoridad central.

Ahora bien, retrocedo un poco. Si la gente para que pueda tomarle cariño, debe tener una relación de confianza, entonces, **¿cómo se construye o se destruye ésta en cuanto a la implementación de esta nueva propuesta de valor?**

La verdad no existe ciencia exacta acerca de cuál debe ser la mejor forma, es como cuando Usted inicia una relación de pareja, la conoce, busca elementos en común, encuentra afinidad y si ello, no funciona porque no le conviene, sencillamente NO la inicia o la toma como opción, y es precisamente por ello, porque **todo parte de una decisión personal y no obligatoria**, sin embargo, al verse como obligación, es como si le dicen a Usted con esta persona se va a casar, le guste o no. Y quizás de ahí viene todo, porque el salvadoreño le dijeron, ahora el Bitcoin es su nueva moneda, y es su problema si le gusta o no. Esto es lo que hay. Quizás porque no sabe los alcances, o no ve el espíritu de la norma.

## PREOCUPACIONES QUE SE DERIVAN DE LA AUSENCIA DE EXPLICACION

Las 5 grandes preocupaciones que, al sector financiero, al sector económico, al empresarial, al legal, al tecnológico incluso, pero sobre todo al ciudadano mismo parte de lo siguiente:

1. Que al ser ya una realidad una **ley de bitcoin**, se le inhiba al ciudadano el derecho a elegir, pero sin explicar los pro y los contras.
2. Un tema de corrupción.

Si el **bitcoin** es una moneda descentralizada, **¿cómo se controlaría el flujo de valor?** Y en manos de **quién o quienes** estaría el manejo real, o bien, como se reflejaría frente a los usuarios, ya que por ser un tema tan volátil, las personas necesitarían saber los pormenores, la tecnología como usarla, el rescate financiero en caso de que exista un caso, las ganancias como se van a manejar, en fin una serie de situaciones que al no estar clara la política ni bancaria, ni tributaria, ni en si, dentro de ese proceso natural para la moneda digital que tiene lo puede asimilar el salvadoreño para tener confianza en este nuevo sistema.

3. **Sobre la mala gestión.**

No tanto porque el sistema no funcione, sino más bien asociado a nuevos intereses de otras personas que pudieran contradecir el espíritu de la norma, y de la naturaleza misma de esta figura de intermedio en el que pueda existir mala administración del dinero.

4. **¿Morirá la descentralización?**

Otra preocupación que está desfilando en medio de todo este albur de sentimientos, es sobre la base del control, ya que la gente empieza a decir, que, al ser el manejo del **bitcoin**, un tema donde ya no existirá descentralización, se somete, por ende, todo el control de dicho dinero al gobierno o a un banco. **¿Qué pasaría?** y eso es lo que la gente pregunta, si en cualquier momento el gobierno puede arbitrariamente congelar una cuenta y denegar el acceso a los fondos como ha ocurrido en Grecia en 2015 o en la India en el 2016. **(Aclaro, estas son las dudas que se están haciendo)**



Nótese que el temor de las personas, es que de pronto se indique que el Bitcoin ya no sirva y sea declarado ilegal.

5. Y finalmente de lo que más se teme, es a la incorruptible seguridad informática y desprotección de información y del dinero mismo que trae consigo a la vulneración a la seguridad jurídica, así como al ámbito del derecho patrimonial.

Para ello y para que las personas puedan comprender, ya que **NO PODEMOS ALEGAR IGNORANCIA** porque ya es ley, es prioritaria la educación financiera en el entorno de esta moneda.

Y ello a partir de comprender que antes no había, o existía o por lo menos no se perfilaba ningún individuo ni grupo específico que controle el libro de contabilidad del propio sistema que se usa con las criptomonedas.

Con Bitcoin, todos los ordenadores que participan en el sistema guardan una copia del libro de contabilidad también conocido como Blockchain.

Por lo tanto, si quisieras atacar el sistema de Bitcoin o piratear su libro de contabilidad se tendría que atacar miles de ordenadores que mantienen una copia actualizada constantemente. Con lo cual es un sistema exponencialmente más seguro que el de cualquier banco del mundo. Ya que no hay un punto centralizado de vulnerabilidad.

La pregunta es ésta: **¿El Salvador está en esa utópica realidad? Deja de ser utópica si se explica el modelo, si se difunde información. ¿Deja de ser utópico si se tienen los recursos? ¿Quién los provee?**

- a) **Bitcoin** no perderá su naturaleza, es decir que siempre es digital. No hay nada físico que puedas tocar en **Bitcoin**. No hay monedas reales, sólo hay filas de transacciones y saldos en el libro contable que se genera.

Eso significa que si tienes Bitcoin, tienes el derecho de acceder a un registro de direcciones específico en el libro de contabilidad de Bitcoin. Y tienes la potestad de enviar fondos desde tu dirección o "cuenta" a una dirección diferente.

- b) La otra pregunta a resolver es: **¿Puede El Salvador, en menos de 90 días crear el mecanismo para que todas las personas desde los más jóvenes con naturalidad digital lo empleen hasta el octogenario que recibe su pensión, pueda tener este acceso tecnológico?**

Es responsabilidad del Estado velar por el derecho al acceso, es una realidad que no puede dilatar bajo ninguna óptica.

- c) **¿Cómo está percibiendo la persona esta nueva moneda de cambio?**

Para quienes son nativos digitales, puede ser una gran noticia, un avance significativo tecnológico-financiero y económico del país, ya que se supone, que **Bitcoin** no tiene fronteras geográficas y que si la economía de tu país se pudiera ver afectada negativamente, o el gobierno fallará, o hay inestabilidad política, **Bitcoin NO** se ve afectado como el dinero fiduciario, y otra cosa, ningún gobierno ni entidad podría arbitrariamente confiscar el dinero, ni imponer límites de cuánto gastar, pedir permiso para



enviar dinero a quien se quiera ni pagar comisiones que cobran los bancos para hacer transferencias internacionales y dar acceso a ciertos servicios.

PEROOO para el extenso grupo que no han nacido en esa línea, eso no se define de esa forma en la ley de Bitcoin de El Salvador, ni se explica nada sobre lo anterior, y por ello las personas tienen el temor de creer que lo que se está constituyendo es un paraíso fiscal, un espacio donde se fomente el lavado de dinero, se tiene el riesgo que no se le permita a los ciudadanos tener completa soberanía sobre su dinero. Sin perjuicio de las defraudaciones que en materia de delitos informáticos puedan llegar a suceder.

## **BENEFICIOS**

Bitcoin elimina a muchos de los intermediarios del proceso de gestión, custodia y transferencia de dinero. Sobre este tema no queda muy claro en la ley.

Que, si hay beneficios, en términos generales si bajo el sistema descentralizado y opcional:

1º Ya es que dentro de lo que cabe, barato.

- Bitcoin elimina a muchos de los intermediarios del proceso de gestión, custodia y transferencia de dinero.
- Bitcoin da control total sobre el dinero.
- Bitcoin es de uso abierto a todo el mundo sin discriminación
- Bitcoin da acceso bancario a quien no tiene

Todo lo anterior, considero que se debe abordar y dejar claro para que esa confianza se dé naturalmente.

Todo lo anterior debe estar reflejado en la ley, y en las leyes que están íntimamente relacionadas, no solo en el reglamento de la **Ley Bitcoin**.

### **Todo lo anterior debe reflejar transparencia, para que funcione.**

Cuando en otros países aún se discute sobre la naturaleza y hasta se habla de un efecto "Thriller", El Salvador amanece con doble sentimiento, por un lado, se habla de lo que está atrás de la cortina y por el otro, de lo que pudiera aunque con dudas, generar.

Es un sentimiento extraño pues imagino que algo parecido tuvo que haberse dado cuando surgía el internet, y lo cierto es que en estos 90 días hay retos de índole tributaria, comercial, bancaria, comercio electrónico, en materia ciberseguridad sin duda debe existir estrategias que combatan las conductas que se lleguen a dar, en materia de lavado de dinero y activos, en el régimen aduanero, también en el ámbito de competencia, así como el de medio ambiente que no podemos descuidar.

En el derecho tecnológico, se tiene una gran oportunidad de visualizar figuras, sin perjuicio de la protección de la data y la apertura a nuevos mundos y ecosistemas que están relacionados, sin perjuicio de los derechos que tenemos como seres humanos, así como los que nuestra Constitución ha definido desde siempre.

## **APUESTA EN LA EDUCACION FINANCIERA**



Entendemos que ha habido una revolución del dinero desde 2009 y que sin duda las nuevas generaciones lo podrán comprender mejor por la naturalidad con la que han crecido en estos ambientes y porque su alcance tiene y son afortunados de vivir en la era de la información por ello este tema, es necesario seguir estudiando, indagando y así poder sacar no conclusiones si no que puntos de mejora.

La educación en este tema es una inversión a largo plazo, recuerde, solo tenemos 90 días para entenderlo, e implementarlo.

Se vuelve más urgente que antes, no podemos resistir porque la tecnología avance y es cambiante siendo esto lo que nos debe motivar entender y en el futuro aplicar, porque lanzar una pelota sin saber usarla, no es prudente, antes bien mejor que nos enseñen para que no haya un caos.

**Karla Alas**  
**Socia ECIJA El Salvador**